



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS
KOEXPRES S.A. -----
CUANTIA: S/. 15'000.000,00.-----

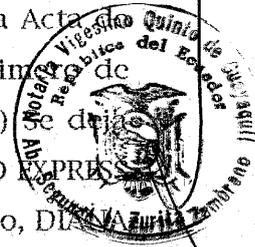
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de enero del año dos mil , ante mí, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., representada por la señorita DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública la señorita DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, a nombre y en representación



de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., con un capital social de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES.- b) Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el TRES de AGOSTO de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía procedió a Cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Cuenca. c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, mediante la emisión de QUINCE MIL novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.



Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman el artículo QUINTO y SEXTO del Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señorita DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, por los derechos que representa de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL, declara: UNO) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de S/. 20'000.000,00 (VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; DOS) Que las QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; TRES) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. CUATRO) Que en esta constancia que los accionistas de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., son de nacionalidad ecuatoriana . CINCO) Yo, DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO,



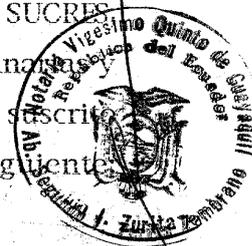
CATALINA CASTILLO BRAVO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A. , ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad de Guayaquil, al primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciseis horas, en las oficinas situadas en Avenida nueve de Octubre número cuatrocientos dieciseis, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: ANDREA PAOLA CASTILLO BRAVO , por sus propios derechos, propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos

Notaria Nicesimo Quinto
de Guayaquil
Ab. Secundina I. Zurita Zambrano

...NA CATALINA CASTILLO BRAVO, por sus propios



derechos, propietario de DOS mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos . Preside la sesión, la señora Mercedes Eudocia Bravo Quizphi , y actúa como Secretaria la señorita Diana Catalina Castillo Bravo, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representa la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución, firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES que tiene actualmente a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, esto es aumentar el Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES para lo cual se emitirán QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario de la manera siguiente:



DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, por sus propios derechos, suscribe SIETE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, en numerario; y ANDREA PAOLA CASTILLO BRAVO, por sus propios derechos, suscribe SIETE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, en numerario . Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo QUINTO y sexto del estatuto en los términos siguientes: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES (20'000.000,00) dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podra ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estaran numeradas del cero cero uno a laVEINTE MIL y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía . Además esta Junta General de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta, se da un momento de receso para la redacción de esta hecho



Guayaquil, Mayo 7 de 1999 ✓

Señora
DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** ✓ en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** ✓ de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al Sr. **LUIS EUGENIO SUAREZ MOSQUERA**, quien renunció, según nombramiento inscrito el 20 de noviembre de 1996. ✓

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 31 de Octubre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 15 de Noviembre de 1996. ✓

Muy atentamente,

M. Bravo

MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZHPI
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** ✓ para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0103373023. Fecha Ut Supra. ✓

Diana Castillo

DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General* ✓
Folios *27.600* ✓ Registro Mercantil No. *8041* ✓
Repertorio No. *11080* ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. ✓
Guayaquil, *Mayo 25 de 1999*

AB **HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja *69.769* del Registro Mercantil de *1996*

Guayaquil, *Mayo 25 de 1999*

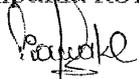
AB. **HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
299.100 =



lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO; FIRMADO) ANDREA PAOLA CASTILLO BRAVO; FIRMADO) MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZPHI. Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO. Secretario de la Junta." Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, como Gerente General de la Compañía, KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A. . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.



DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO

C.C. 010337302-3.

C.V. 01034479

R.U.C. 0190161226001



EL NOTARIO

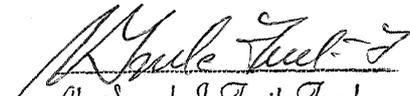


ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón
Guayaquil en fe de ello confiero esta *copia*
señala firmada certificada y Rubricada por mi en Gua-
yaquil, a los 07 ENE 2000



Ab. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.0 0-C-IDIC-073 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2000 POR LA QUE APROBRO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUAYAQUIL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL.


Ab. Segundo J. Zurita Lambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y Reforma al Estatuto Social de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.**, de la Resolución No. 00-C-DIC-073, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 3 de Febrero del 2.000, mediante el cual se aprobó el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.**

San Jacinto de Yaguachi, Febrero 14 del 2.000.-



República del
Ecuador

Gladys Andrade Pachay

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY

NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI



NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 74 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 00-C-DIC-073; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-C-DIC-073, dic-

tada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el tres de Febrero del presente año, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S. A., a fojas 68.955 y 45.284 del Registro Mercantil de 1.996 y 1.999, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil